



## RESOLUCIÓN NÚMERO 064 DEL 19 DE FEBRERO DE 2025

"Por la cual se deroga la Resolución No. 313 de 2023".

### LA DIRECTORA GENERAL DE LA U.A.E AGENCIA DEL INSPECTOR GENERAL DE TRIBUTOS, RENTAS Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - ITRC

En uso de sus facultades legales y, en especial de las que le confieren los artículos 211 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 7 del Decreto 4173 de 2012<sup>1</sup>, el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 9 de la Ley 489 de 1998

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 073 de 28 de febrero de 2022 se creó en la U.A.E. la Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales Agencia ITRC, el Comité Asesor de Contratación y se dictan otras disposiciones.

Que dicha resolución en su artículo 3 estableció la integración del mencionado comité así:

"...

1. *El Director General o quien este designe;*
2. *El Secretario General;*
3. *El Subdirector de Asuntos Legales;*
4. *El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación;*
5. *El Experto Líder Financiero;*
6. *El Experto Líder Contratación...*

...

*PARÁGRAFO 1: Asistirá como invitado permanente con voz, pero sin voto, el jefe de la Oficina Asesora de Control Interno.*

..."

Que posteriormente, mediante Resolución No. 313 de 2023 de 15 de agosto de 2023, la integración del Comité así:

"...

1. **El Subdirector de Auditoría y Gestión del Riesgo;**
2. *El Secretario General;*
3. *El Subdirector de Asuntos Legales;*
4. *El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación;*
5. *El Experto Líder Financiero;*
6. *El Experto Líder Contratación...*

...

*PARÁGRAFO 1: Asistirá como invitado permanente con voz, pero sin voto, el jefe de la Oficina Asesora de Control Interno.*

*..." (subrayado y negrilla fuera de texto).*

Que de conformidad con el numeral 1 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993:

*"La competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos y para escoger contratistas será de/jefe o representante de la entidad, según el caso."*

<sup>1</sup> Modificado por el artículo 3 del Decreto 985 de 2021 t el artículo 074 de 2022



En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Derogar la Resolución 313 de 2023 que modificó el artículo 3 de la Resolución 073 de 2022.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Consecuencia de lo anterior, dejar vigente en su integridad la Resolución 073 de 2022 por la cual se crea el Comité Asesor de Contratación y se dictan otras disposiciones.

**ARTÍCULO TERCERO:** Comunicar la presente decisión a los miembros del Comité Asesor de Contratación y al Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de su expedición

Dada en Bogotá, D.C., a los 19 días de febrero de 2025

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**EVA CAROLINA MADRID TORRES**  
Directora General

Proyectó y Revisó: Martha Lucía Gómez Gálvez - Experta Líder de Contratación Secretaría General

N.L. P.H. e.